



C I R C U L A R CSJHUC22-77

Fecha: 28 de junio de 2022

Para: JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Remisión de Resolución 008609 Fundación Univ. Autónoma Colombia FUAC”*

De conformidad a la información remitida mediante Memorando PCSJM22-75 de 24 de mayo de 2022, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, con el acostumbrado respeto esta Corporación remite para su conocimiento y demás fines pertinentes la Resolución 008609 del 16 de mayo de 2022, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, en el asunto de la referencia, por las que se da apertura al proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1740 de 2014.

La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia de la Ley 270 de 1996, artículo 5, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones. Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a la Entidad mencionada.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MCEM